LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
NIT 900.971.006-4

CERTIFICA:

Que de acuerdo a lo establecido en la obligación N° 15 *"Garantizar el cumplimiento del perfil definido en el anexo No. 4 PERFILES DEL TALENTO HUMANO DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, presentando al supervisor del convenio dentro de los ocho (8) días calendario posterior a la firma del acta de inicio, la certificación del cumplimiento de los perfiles estipulados, por el área de contratación y/o talento humano del prestador, la cual se deberá actualizar de forma mensual reportando las novedades de ingreso de talento humano. Se debe propender por la contratación de conductores con perfil de auxiliar de enfermería en un porcentaje mínimo del (10%)."* del convenio interadministrativo N° 8523057-2025.

Durante el periodo de febrero de 2026 se encuentran en ejecución ciento noventa y siete (197) contratos con perfiles de acuerdo a lo establecido en el anexo no. 4 así: Cuatro (4) profesionales en psicología, uno (1) profesional especializado, dos (2) profesionales universitarios en el área de la salud, dieciséis (16) Administrativos, treinta y dos (32) médicos, setenta y nueve (79) auxiliares de enfermería o tecnólogos en atención prehospitalaria, seis (6) auxiliares de enfermería o tecnólogos en atención prehospitalaria/Conductor y cincuenta y siete (57) conductores de los cuales once (11) son auxiliares de enfermería equivalente al 19.30% de los conductores contratados.

Dado en Bogotá a los (12) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

	Nombre	Cargo	Firmas
Aprobado por.	Juan Pablo Mahecha Hernández	Líder Subproceso OPS	
Proyectado por	José Mauricio Robayo Pulido	Tecnólogo Administrativo II	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			